

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 630014003006-2018-00923-00

De conformidad con los abonos reportados por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 15), los cuales realizó el ejecutado Mario Gonzalo Vinasco, el Juzgado procederá a tenerlos en cuenta, como se muestra a continuación.

VALOR ABONO	FECHA ABONO
\$700.000	23/04/2021
\$700.000	26/05/2021
\$700.000	22/06/2021
\$700.000	28/07/2021
\$700.000	19/08/2021
\$2.100.000	29/10/2021
\$1.400.000	12/01/2022
\$2.100.000	18/04/2022
\$1.400.000	03/08/2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 08 DEL 24 DE ENERO DE
2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7418176026ff4de048ccd010a8dab29be1071693a7caddb0e516ec9281263545

Documento generado en 23/01/2023 10:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>